

3300 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de noviembre de 1980 por la que se integra en la Escala Subalterna del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, dependientes de esta Presidencia del Gobierno, a don Domingo González Corvo, a don Carmelo González Corvo y a don Diego Estévez Santana.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1981, página 470, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la columna «número de registro de personal» del anexo que se cita, donde dice: «A54PG274», debe decir: «AS4PG274»; donde dice: «A54PG275», debe decir: «AS4PG275», y donde dice: «A54PG276», debe decir: «AS4PG276-R».

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

3301 *ORDEN de 14 de enero de 1981 por la que se reintegra al escalafón de la carrera Diplomática a don Julio Cerón Ayuso.*

Ilmo. S.: En cumplimiento del artículo 7.º, apartado a) de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, he tenido a bien disponer que don Julio Cerón Ayuso sea reintegrado al escalafón de la carrera Diplomática con la antigüedad que le corresponde.

En virtud de esta decisión, el señor Cerón ocupará su lugar en la escala correspondiente a los Ministros Plenipotenciarios de tercera clase, entre los señores don Pedro Temboury de la Muela, Conde de Labajos y don Francisco Javier Villacieros y Machimbarrena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de enero de 1981.

PEREZ-LORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3302 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Valverde Calzado.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 11 de febrero de 1959.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Valverde Calzado, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 30 de octubre de 1944.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

3303 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Eulogio Quintas Pérez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 26 de abril de 1967.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Eulogio Quintas Pérez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido el día 31 de julio de 1952.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

3304 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Ricardo Expósito Varela.
Policia don Eladio Fernández Durán.
Policia don José Fontela Cana al.
Policia don Antonio Jiménez Fernández.
Policia don Arturo Segura Cabrera.

3305 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio Velasco Luengo.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio Velasco Luengo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

3306 *ORDEN de 30 de diciembre de 1980 por la que se elevan a definitivos los nombramientos provisionales de los Inspectores de Bachillerato del Estado, designados por Orden de 17 de diciembre de 1979.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 898/1963, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo), y número 30 de la Orden ministerial de 20 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril), por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de Inspectores de Bachillerato del Estado, y de acuerdo con el número tercero de la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1980), por la que se nombraban Inspectores de Bachillerato del Estado con carácter provisional, durante un año, a los opositores que superaron las pruebas del mencionado concurso-oposición, y transcurrido el año de provisionalidad, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Elevar a definitivos los citados nombramientos, con efectos de 1 de enero de 1981, confirmando en sus respectivos destinos en las Inspecciones de Bachillerato a los Inspectores que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo. Estos Inspectores pasarán a la situación de excedencia voluntaria en sus respectivos cargos de Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Tercero. Por los ilustrísimos señores Delegados provinciales del Departamento se extenderá una diligencia en los títulos expedidos a los interesados, haciendo constar que por la presente Orden se elevan a definitivos los nombramientos provisionales, siendo confirmados en sus respectivos destinos y que pasarán a la situación de excedencia voluntaria como Catedráticos numerarios de Bachillerato. De dicha diligencia se remitirá copia a la Dirección General de Personal, Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.